Con fundamento en los artículos 25 fracciones III y IV y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se procede a realizar el **Acto de Fallo** de la Licitación Pública Nacional **No. IMOVEQROO/LPN/017/2025** relativa a la **Adquisición de Pólizas de Seguro de Vida para los Trabajadores del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo**, por lo que se levanta la siguiente:

A C T A

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 12:03 horas del día 22 de mayo de 2025, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, ubicada en Av. Machuxac, Lote 6, Manzana 376 Esq. Av. Magisterial, Fraccionamiento Proterritorio, C.P. 77086, los servidores públicos, cuyos nombres aparecen al calce de este documento, con el objeto de participar en el acto, presidido por la Lic. Lisbeth Espinoza Herrera, Directora de Administración, Finanzas y de Archivos del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

1) EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:

Una vez concluida la evaluación de la propuesta técnica y económica, se determinó lo siguiente:

El licitante **HIR Compañía de Seguros S.A de C.V.,** se encuentran en la posibilidad de presentar sus propuestas para este procedimiento, toda vez que no infringen el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, además de que se encuentran al corriente con sus obligaciones tributarias, lo anterior se deriva de la revisión realizada con posterioridad al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, por tanto cumple de forma cualitativa con la totalidad de los requisitos técnicos y económicos solicitados en la Cláusula Cuarta de las bases de la Licitación Pública Nacional y sus anexos, mismos que son necesarios para cumplir en forma oportuna con los compromisos que se deriven de la adjudicación del contrato correspondiente.

2) CONCLUSIÓN DEL FALLO

Que valorados en forma integral los aspectos legales, técnicos y económicos de la proposición técnica y económica presentada, por el licitante **HIR Compañía de Seguros S.A de C.V.,** se determina que es acorde a los conceptos de economía, eficacia, imparcialidad y honradez, además que asegura las mejores condiciones para el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, que se establecen en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se declara la adjudicación del contrato correspondiente a:

HIR Compañía de Seguros S.A de C.V;

Cumple con las partidas: 1 y 2.

Por un importe total de la proposición por la cantidad de **$623,588.46 (son: Seiscientos veintitrés mil quinientos ochenta y ocho pesos 46/100 M.N.)**, por el periodo comprendido del 08 de junio del 2025 al 08 de junio del 2026; de acuerdo con el Presupuesto Calendarizado Autorizado por Proyecto, Fuente de Financiamiento, Unidad Administrativa, Partida del Objeto de Gasto y Tipo de Gasto.

Lo anteriormente expuesto se fundamenta en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

3) FIRMA DEL CONTRATO

La adjudicación obliga al licitante y a la convocante a la firma del contrato respectivo, el día 23 de mayo de 2025, a las 12:00 horas, en la Dirección de Administración, Finanzas y de Archivos del IMOVEQROO.

El número de contrato asignado al licitante **HIR Compañía de Seguros S.A de C.V.**, es el **IMOVEQROO/LIC/ADQS/043/2025**, con vigencia del 08 de junio del 2025 al 08 de junio del 2026.

4) CIERRE DE SESIÓN

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las 12:10 horas del día de su inicio, para constancia y efectos legales inherentes, firmando de conformidad el presente documento quienes intervinieron.

Por el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo **Firmas**

Lic. Lisbeth Espinoza Herrera
Directora de Administración, Finanzas y de Archivos

Lic. José Miguel Lima Elías
Jefe de Oficina de la subdirección de Administración y Coordinación de Archivos de conformidad con el Memorándum No. IMOVEQROO/DRHA/210/2025.

Lic. Aldo Emmanuel Koh Dzul
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

C. Diana Zaa'zil Briceño Basto
En representación del Encargado de la Dirección de Asuntos de Jurídicos y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de conformidad con el oficio No. IMOVEQROO/DAJUTAIPPDP/311/2025.

Hoja de firmas del Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional **No. IMOVEQROO/LPN/017/2025** relativa a la **Adquisición de Pólizas de Seguro de Vida para los Trabajadores del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo**, de fecha 22 de mayo de 2025.